



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1470/2009.-

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las modificaciones de la Ley Nº 19130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 45 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 202/2009, de fecha 17 de Abril de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de fecha 30 de Marzo de 2009, por Club Deportivo Universidad de Chile, Rectificando Asistencia
- Certificado Anual de Estudios por la Escuela Mercedes Maturana Gallardo.
- Certificado Anual de Estudios Liceo Particular Felipe Cortes, de fecha 22 de Diciembre de 2008.
- Certificado del Club de Deportes San Luis de Quillota S.A.D.P., de fecha 20 de Marzo de 2009.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE BECA MUNICIPAL DEPORTIVA, por la suma de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos) mensuales, a la siguiente Alumna de la correspondiente al mes de Abril de 2009, a los siguientes jóvenes de la Comuna de Zapallar.

- **Gary Daniel Tapia Pizarro**, Cédula Nacional de Identidad Nº alumno de 6º año de Enseñanza Básica de la Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo, domiciliado en Villa
- **Wilson Cárdenas Guerrero**, Cédula Nacional de Identidad Nº alumno de 4º año de Enseñanza Media del Liceo *Particular Felipe Cortes*, domiciliado en *Pasaje*

2º PAGUESE, la cantidad de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) a los **padres** de los alumnos que se detallan anteriormente, correspondiente a los meses de Marzo y Abril del año 2009.

Nº	Nombre Padre	RUT	VALOR
1.-	Yessica Pizarro Olivares		\$ 50.000.-
2.-	Sara Guerrero Frez		\$ 50.000.-



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

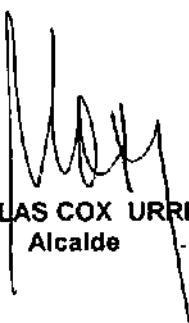
3º IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al ítem 215.24.01.007. **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




HECTOR MARTINEZ MORENO
 Secretario Municipal (S)




NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Decretos / Beca Municipal Deportiva.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Depto. de Adm. y Finanzas
- 3.- Depto. Social
- 4.- Archivo, Secretaria Municipal

 EFC / OTL / AVC / JCF / HMM / JBN / ffd.-
